

CANCIONISSSTE

QUINTO FESTIVAL NACIONAL DE INTERPRETACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

**EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS SOCIALES Y CULTURALES, Y LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES CONVOCA:**

**A TODOS LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS A PARTICIPAR BAJO LAS
SIGUIENTES**

BASES

PARA LA MODALIDAD DE GRUPOS MUSICALES Y / O COROS

1.- DE LAS INSCRIPCIONES

1.1.- En esta modalidad podrán inscribirse todos los GRUPOS MUSICALES Y/O COROS de pensionados y jubilados de todas las instituciones pertenecientes al ISSSTE.

1.2.- Las inscripciones serán recibidas en las delegaciones estatales del ISSSTE, en los 31 Estados y cuatro en el Distrito Federal.

1.3.- Los GRUPOS MUSICALES Y/O COROS tendrán como mínimo 3 integrantes y como máximo 10 integrantes incluyendo al director.

1.4.- La duración de los temas será de tres a cuatro minutos y medio como máximo (sea tema y/o popurrí).

1.5.- Los GRUPOS MUSICALES Y/O COROS **participarán con cualquier tema conocido de cualquier género.**

1.6.- La inscripción deberá contener los siguientes datos:

- Tarjeta con los datos generales del GRUPO MUSICAL Y/O CORO, Director del mismo con nombre, domicilio y teléfono.
- Relación con los nombres de los integrantes del grupo y/o coro, la cual deberá incluir copia del I.F.E., certificado médico que acredite su buen estado de salud y que esté en condición de viajar, electrocardiograma reciente y acreditación correspondiente al ISSSTE de cada uno de los participantes, así como su firma en la hoja de inscripciones.

1.7.- Si por alguna circunstancia uno o varios de los integrantes del GRUPO MUSICAL Y/O CORO no pudieran participar en cualquiera de las etapas, **no podrán ser reemplazados por ningún motivo.**

1.8.- Las inscripciones serán a partir de la publicación de la presente y hasta el **12 de agosto.**

2.- REUNIONES TÉCNICAS

2.1.- Una vez cerradas las inscripciones y recibidos los registros de los participantes se convocará a la **REUNIÓN TÉCNICA** (a la cual es obligatoria la asistencia del director y/o responsable del grupo) que se realizará entre los días **19 y 23 de agosto**, donde recibirán la información detallada para su participación en la semifinal estatal.

3.- SEMIFINAL ESTATAL

3.1.- La semifinal estatal se realizará entre los días **24 y 28 de agosto**.

3.2.- En esta etapa, se escogerá al **TRIUNFADOR SEMIFINALISTA DE CADA UNO DE LOS 31 ESTADOS Y CUATRO DEL D.F. (UNO POR DELEGACIÓN)** que habrá de participar en las semifinales.

4.- SEMIFINALES

4.1.- Se llevarán a cabo del **31 de agosto al 11 de septiembre en el Distrito Federal**.

4.2.- Para cada una de ellas se notificará a los representantes estatales: lugar, día y hora de su participación (*Los apoyos de alimentación y hospedaje son exclusivamente para los concursantes por lo que éstos se sujetarán a la logística de la Subdirección de servicios sociales y culturales; el apoyo de traslado corre por cuenta de cada delegación*).

NOTA: Queda estrictamente prohibido a los participantes llevar acompañantes.

4.3.- En la semifinal participará el ganador de cada estado, en esta etapa contarán con el apoyo y asesoría proporcionados por la Dirección técnica del festival en cada sede.

4.4.- Los grupos participarán sólo con sus propios instrumentos y/o pistas de acompañamiento.

4.5.- Los ganadores (**sólo dos**) de cada semifinal pasarán a la **GRAN FINAL**.

5.- GRAN FINAL

5.1.- Ésta se realizará el **17 de octubre en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México.**

Nota: Se notificará la hora del evento. (Los apoyos de alimentación y hospedaje son exclusivamente para los concursantes por lo que éstos se sujetarán a la logística de la Subdirección de servicios sociales y culturales; el apoyo de traslado corre por cuenta de cada delegación).

NOTA: Queda estrictamente prohibido a los participantes llevar acompañantes.

6.- PREMIACIÓN

1er lugar \$40,000.00

2do lugar \$30,000.00

3er lugar \$15,000.00

EL GRAN PREMIO A LOS 6 FINALISTAS SERÁ LA PRODUCCIÓN PROFESIONAL DISCOGRÁFICA CONMEMORATIVA DEL FESTIVAL.

EL FALLO DEL JURADO SERÁ INAPELABLE, CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE, SERÁ ESTUDIADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES Y LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL FESTIVAL PARA SU RESOLUCIÓN.

AL INSCRIBIRSE EN EL FESTIVAL LOS PARTICIPANTES ACEPTAN LAS CONDICIONES DEL MISMO.

NOTA: LOS PARTICIPANTES GANADORES DEL 1er LUGAR DE LA ETAPA ESTATAL, SEMIFINAL Y GRAN FINAL NO PODRÁN PARTICIPAR NUEVAMENTE POR EL PERIODO DE UN AÑO.